CONTRATO No. 4600104650 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN:
1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME MARZO 19 DE 2026

Contratante:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios.
Contratista:	Consorcio PAE Bienestar Escolar 2025
Nit:	901.930.029-1
Representante Legal:	Yudis del Carmen González Doval.
Cédula del Representante Legal:	43.986.784
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal a los contratos de prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.
Valor Inicial:	Siete mil doscientos cuarenta y seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y dos pesos. ($7.246.864.772) incluido IVA.
Valor más adiciones	Tres mil novecientos un millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos, IVA incluido ($3.901.267.484)
Valor inicial más adiciones	Once mil ciento cuarenta y ocho millones ciento treinta y dos mil doscientos cincuenta y seis pesos, IVA incluido. ($11.148.132.256).
Duración Inicial:	Doscientos noventa y siete (297) días calendario, sin exceder la presente vigencia.
Suspensión:	Del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el dieciocho (18) de enero de dos mil veintiséis (2026).
Reanudación	Del diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el tres (3) de febrero de dos mil veintiséis (2026).
Modificación No. 1:	**Otrosí No. 1** Redistribución de recursos del rubro “Provisión recargo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	dominical para interventores de planta" al rubro "Provisión recargo nocturno para interventores de planta" por valor de cuatro millones ochocientos trece mil ciento setenta y siete pesos M/L ($4.813.177) incluido IVA. **MODIFICACIÓN 02.** **suspensión no. 1:** suspender el presente contrato desde el día dieciséis (16) de diciembre de 2025 hasta el dieciocho (18) de enero de 2026, ambas fechas inclusive. **Reanudación:** reanudar el presente contrato desde el día diecinueve (19) de enero de 2026 hasta el día tres (03) de febrero de 2026.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de abril de dos mil veinticinco (2025).
Fecha De Terminación:	Tres (3) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104650 de 2025, se presenta Informe complementario al informe parcial de Supervisión correspondiente al periodo del 1 al 15 de diciembre de 2025 del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de octubre de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

El presente informe constituye un complemento al informe correspondiente al periodo del 1 al 15 de diciembre de 2025, en el cual los soportes cargados por el contratista en el sistema de información del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN) fueron objeto de verificación y contrasta con la información reportada en el informe de ejecución del mismo periodo y por lo tanto avala el pago correspondiente por un valor de $117.726.895.

A continuación, se desarrollan exclusivamente los aspectos de carácter financiero asociados al pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2025.

IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Supervisor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$581.959.552
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$9.539.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$150.780.430
Estampilla Universidad de Antioquia	$52.999.526
Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor	$105.999.053
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$26.499.763
Tasa Pro Deporte Y Recreación 1.3%	$68.899.384
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$105.999.053
Total, general	**$1.102.675.761**

El supervisor hace constar que de acuerdo al decreto 175 de febrero 14 de 2025 "*Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar*"; el contratista Consorcio PAE Bienestar Escolar 2025 a través de la cuenta de cobro número 230018884004con fecha del 04/04/2025, canceló el impuesto de timbre por valor de $30.460.190 (según incisos 2 y 3 del artículo 532 E.T.N.) el cual se ve reflejado en el sistemas SAP con número de compensación 360014384557.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La supervisión financiera vigila la correcta ejecución de los recursos invertidos por la Administración Distrital en el presente contrato, realizando un seguimiento a las obligaciones financieras y contables del contratista.

Tabla N° 1. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	72200000	2320202008	240025	4000120197	20005363	5200005322

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla N° 2. Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5200005322	FPAE3	12.05.2025	5000760034	$72.337.894
5200005322	FPAE5	27.05.2025	5000761712 5000761713	$839.051.318
5200005322	FPAE6	25.06.2025	5000764096	$845.470.728
5200005322	FPAE7	24.07.2025	5000766781	$528.451.538
5200005322	FPAE8	26.08.2025	5000769468	$743.061.492
5200005322	FPAE9	25.09.2025	5000773321	$826.416.204
5200005322	FPAE10	27.10.2025	5000776813	$834.994.978
5200005322	FPAE11	25.11.2025	5000780345	$825.235.833
5200005322	FPAE12	22.12.2025	5000786178	$790.135.516

Tabla N° 3. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104650	5200005322	203	Incl.Social y Flia	240025	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE MEDELLIN	$7.246.864.772	$6.305.155.501	$941.709.271

Nota Aclaratoria: Existe diferencia de un peso ($1) entre el valor reflejado en el anexo al contrato ($7.246.864.771) y el visualizado en el sistema SAP ($7.246.864.772).

Tabla N° 4. Ejecución financiera del 01 al 15 de diciembre 2025

A- Costo directo de personal incluido presupuesto											
Descripción	**Cantidad Personal**	**Salario propuesto**	**Días laborados**	**Salario días laborados diciembre**	**recargo nocturno 35%**	**Salario días mes de diciembre + recargo nocturno sin FM**	**Días Incapacidades**	**Días incapacidad a reconocer Empleador 100%**	**Días incapacidad a reconocer EPS y/o ARL**	**FM**	**Valor a reconocer Salario días mes de diciembre + Recargo nocturno Incluyendo FM**
Gerente de Interventoría	1	$ 7.456.756	15	$ 3.728.378						1,72	$ 6.412.810
Coordinador Técnico Alimentario	1	$ 6.277.297	15	$ 3.138.649						1,72	$ 5.398.475

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A- Costo directo de personal incluido presupuesto

Descripción	Cantidad Personal	Salario propuesto	Días laborados	Salario días laborados diciembre	recargo nocturno 35%	Salario días mes de diciembre + recargo nocturno sin FM	Días Incapacidades	Días incapacidad a reconocer Empleador 100%	Días incapacidad a reconocer EPS y/o ARL	FM	Valor a reconocer Salario días mes de diciembre + Recargo nocturno Incluyendo FM
Profesional Enlace Técnico Alimentario	3	$ 5.654.450	15	$ 8.481.675						1,72	$ 14.588.481
Profesional Enlace Técnico Alimentario	1	$ 5.654.450	15	$ 2.827.225			1	1		1,72	* $ 4.862.827
Profesional Interventor de apoyo técnico alimentario	1	$ 4.884.800	15	$ 2.442.400						1,72	$ 4.200.928
Profesional Enlace Jurídico	1	$ 5.654.450	15	$ 2.827.225						1,69	$ 4.778.010
Otro Enlace Administrativo	1	$ 5.654.450	15	$ 2.827.225						1,69	$ 4.778.010
Profesional Enlace Financiero	1	$ 5.654.450	15	$ 2.827.225						1,69	$ 4.778.010
Otro Interventor apoyo Administrativos	6	$ 2.847.100	15	$ 8.541.300						1,69	$ 14.434.797
Profesional GESIS	1	$ 4.754.492	15	$ 2.377.246						1,69	$ 4.017.546
Otro Interventor Apoyo en gestión documental	1	$ 2.847.100	15	$ 1.423.500						1,72	$ 2.448.506
Enlace de mantenimiento	1	$ 3.000.000	15	$ 1.500.000			2	2		1,72	* $ 2.580.000
Otro Interventor de mantenimiento	2	$ 2.847.100	15	$ 2.847.100						1,72	$ 4.897.012
Otro Interventor de mantenimiento	1	$ 2.847.100	15	$ 1.423.500						1,58	* $ 2.249.209
Otro Interventor apoyo Financiero	4	$ 2.847.100	15	$ 5.694.200						1,69	$ 9.623.198
Otro Interventor apoyo Financiero	1	$ 2.847.100	15	$ 1.423.500						1,55	* $ 2.206.503
Otro Interventor en Gastronomía	1	$ 2.847.100	15	$ 1.423.500						1,72	$ 2.448.506
TOTAL		**$ 74.575.295**		**$ 55.754.048**							**$ 94.702.829**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NOTAS ACLARATORIAS - TABLA EJECUCIÓN FINANCIERA - COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL.

Con base en la información registrada en la tabla anterior, se establecen las siguientes consideraciones relevantes para el cálculo de valores y novedades del personal:

* Incapacidades reportadas durante el periodo evaluado:

Se reportaron dos incapacidades por enfermedad general: una correspondiente a un enlace técnico alimentario, con duración de un día, y otra al enlace de mantenimiento, con duración de dos días. Ambas fueron reconocidas por la interventoría.

* Personal con factor multiplicador reducido:
Se identificaron dos funcionarios en condición de pensionados, quienes únicamente realizan aportes a salud y riesgos laborales. En consecuencia, dichos casos registran factores multiplicadores inferiores al estándar establecido.

* Un interventor de mantenimiento, con factor multiplicador de 1,58.
* Un interventor de apoyo financiero, con factor multiplicador de 1,55.

B- Otros costos directos.				
Descripción	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Plazo (Meses)**	**Valor a reconocer (01 al 15 diciembre 2025)**
Otro Alquiler Camionetas 4x4, modelo 2015 en adelante, doble cabina, sin restricciones de pico y placa.	5	$ 9.072.000	7,5	N.A.
Otro Alquiler Camionetas 4x4, modelo 2015 en adelante, doble cabina, sin restricciones de pico y placa.	2	$ 9.072.000	0,2	N.A.
Otro Reconocimiento: Balanza electrónica Digital con sensibilidad de 0,2 gramos y capacidad máxima de 3 kilos Material-Plástico o acero inoxidable, Pantalla LCD, Función Tara, con bloqueo para el transporte, funcionamiento con baterías y adaptador de corriente.	56	$ 58.474	7,9	N.A.
Otro Reconocimiento: Termómetro digital para control de temperaturas Con resolución de 0.1 grados centígrados Termómetro de bolsillo para medición de temperatura media, resistentes al agua. - Construcción: Punzón en acero	51	$ 20.224	7,9	N.A.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B- Otros costos directos.				
Descripción	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Plazo (Meses)**	**Valor a reconocer (01 al 15 diciembre 2025)**
inoxidable, tubo de protección para el punzón en polietileno con gancho sujetador, pantalla LCD. - Rango de temperatura mínimo: (-50 ~ 300°C). - Que permita calibración.				
Otro Reconocimiento: Termómetro láser infrarrojo para control de temperaturas Infrarrojo, con rango de temperatura de -32°C a 400°C, rango de error de lectura: 1%, Tiempo de respuesta no menor a 95% (500 mseg). Display de °C y °F. De 3.5 dígitos.	5	$ 13.229	8,1	N.A.
Otro Calibración de termómetros: Termómetros análogos: Una vez antes de iniciar actividades y a los seis meses de uso Termómetros láser: Una vez antes de iniciar actividades.	56	$ 94.680	2,00	N.A.
Otro Calibración de balanzas Balanza electrónica de alimentos portátil (uso en establecimientos educativo): Una vez antes de iniciar actividades y a los seis meses de uso Balanza electrónica (uso en planta/bodega): Una vez antes de iniciar actividades.	56	$ 94.680	2,00	N.A.
Otro Kit básico de herramientas: Que contenga como: juego de destornilladores, alicate y flexómetro.	4	$ 82.900	1,00	N.A.
Otro Cintilla medidora de ácido peracético 0 - 160 ppm.	50	$ 152.816	2,00	N.A.
Otro. Cintilla medidora de amonio cuaternario 0 - 400 ppm.	55	$ 86.797	2,00	N.A.
Otro Dotación: Bata blanca. Tela antifluido, manga larga a la mitad de pierna, con cremallera interna, 2 bolsillos internos, en el lado inferior de la bata, Cuello en V, Color Blanco, estampado conservando el manual de identidad gráfica del	60	$ 31.549	2,00	N.A.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B- Otros costos directos.				
Descripción	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Plazo (Meses)**	**Valor a reconocer (01 al 15 diciembre 2025)**
Distrito Especial de Medellín				
Otro Dotación: Bata blanca. Tela antifluido, manga larga a la mitad de pierna, con cremallera interna, 2 bolsillos internos, en el lado inferior de la bata, Cuello en V, Color Blanco, estampado conservando el manual de identidad gráfica del Distrito Especial de Medellín	5	$ 31.549	1,00	N.A.
Otro Dotación: Gorros de tela. Tela antifluido, Tipo cofia, talla única, con resorte, Blanco, que cubra todo el cabello.	60	$ 8.416	2,00	N.A.
Otro Dotación: Gorros de tela. Tela antifluido, Tipo cofia, talla única, con resorte, Blanco, que cubra todo el cabello.	5	$ 8.416	1,00	N.A.
Reconocimiento Impresora multifuncional: Impresora multifuncional: Impresión, copia, escaneo, fax. Impresión dúplex: Automática. Capacidad de papel: 250 hojas (entrada), 150 hojas (salida) o superior. Memoria: 512 MB o superior.	1	$ 41.650	9.7	* $ 20.825
Auxilio para gastos de papelería, fotocopias y otros papelería.	1	$ 4.958.514	1,00	N.A
Auxilio por celulares - equipo y consumo-Minutos ilimitados y 60G de datos mínimo	7	$ 44.900	9,7	* $ 152.660
Auxilio por celulares - equipo y consumo-Minutos ilimitados y 60G de datos mínimo	3	$ 44.900	9,2	* $ 67.350
Auxilio por celulares - equipo y consumo-Minutos ilimitados y 60G de datos mínimo	50	$ 44.900	7,9	N.A
Auxilio por celulares - equipo y consumo-Minutos ilimitados y 60G de datos mínimo	5	$ 44.900	8,1	N.A
Reconocimiento de Computadores: Pantalla: 24" o superior mínimo Full HD. Procesador: Intel Core i5 o superior (o procesadores similares de otras marcas). RAM: 16 GB o	24	$ 56.650	9,7	* $ 679.800

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B- Otros costos directos.				
Descripción	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Plazo (Meses)**	**Valor a reconocer (01 al 15 diciembre 2025)**
superior. Almacenamiento: 1 TB o superior. Sistema operativo: Windows 11 Home o macOS.				
Alquiler Tablet: Pantalla: 11" Full HD+ (1920 x 1200), 90 Hz, IPS LCD. o superior. Procesador: Qualcomm Snapdragon 680 o superior RAM: 4 GB o superior. Almacenamiento: 128 GB, ampliable hasta 1 TB con microSD. Batería: 8,000 mAh con carga de 10W o superior. Cámaras: Trasera de 8 MP, frontal de 5 MP o superior.	50	$ 102.044	7,9	N.A
Alquiler Tablet: Pantalla: 11" Full HD+ (1920 x 1200), 90 Hz, IPS LCD. o superior. Procesador: Qualcomm Snapdragon 680 o superior RAM: 4 GB o superior. Almacenamiento: 128 GB, ampliable hasta 1 TB con microSD. Batería: 8,000 mAh con carga de 10W o superior. Cámaras: Trasera de 8 MP, frontal de 5 MP o superior.	5	$ 102.044	8,1	N.A
Alquiler Tablet: Pantalla: 11" Full HD+ (1920 x 1200), 90 Hz, IPS LCD. o superior. Procesador: Qualcomm Snapdragon 680 o superior RAM: 4 GB o superior. Almacenamiento: 128 GB, ampliable hasta 1 TB con microSD. Batería: 8,000 mAh con carga de 10W o superior. Cámaras: Trasera de 8 MP, frontal de 5 MP o superior.	3	$ 102.044	9,2	* $ 153.066
Alquiler Tablet: Pantalla: 11" Full HD+ (1920 x 1200), 90 Hz, IPS LCD. o superior. Procesador: Qualcomm Snapdragon 680 o superior RAM: 4 GB o superior. Almacenamiento: 128 GB, ampliable hasta 1 TB con microSD. Batería: 8,000 mAh con carga de	1	$ 102.044	9,7	* $ 51.022

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B- Otros costos directos.				
Descripción	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Plazo (Meses)**	**Valor a reconocer (01 al 15 diciembre 2025)**
10W o superior. Cámaras: Trasera de 8 MP, frontal de 5 MP o superior.				
Otro Chalecos.	10	$ 117.000	1,00	N.A
Puesto de trabajo que incluya escritorio, archivador inferior y separador. Para uso del personal administrativo	24	$ 258.551	9,7	* $ 3.102.612
Otro. Pruebas de laboratorio, examen médico ocupacional, KOH (frotis de uñas), frotis de garganta, coprológico.	65	$ 56.387	1,0	NA
Otro. Bolsa presupuestal para reconocimiento aprendices SENA	4	$ 1.286.085	9,7	NA
TOTAL				**$ 4.227.335**

NOTAS ACLARATORIAS - TABLA EJECUCIÓN FINANCIERA - OTROS COSTOS DIRECTOS.

El valor asignado a los conceptos de impresora, computadores y puestos de trabajo, se calculó con base en el valor unitario mensual establecido en el presupuesto oficial. Dicho valor fue dividido entre 30 días del mes y posteriormente, multiplicado por 15 días de ejecución, correspondientes al mes de diciembre. El resultado obtenido, se aplicó al número de personas beneficiarias.

El valor asignado al concepto de tablets, se calculó con base en el valor unitario mensual establecido en el presupuesto oficial. Dicho valor fue dividido entre 30 días del mes y posteriormente, multiplicado por 15 días de ejecución, correspondientes al mes de diciembre. El resultado obtenido, se aplicó al número de personas beneficiarias: tres interventores de mantenimiento y un interventor de gastronomía.

Auxilio por celulares - equipo y consumo (minutos ilimitados y mínimo 60GB de datos):

* El auxilio de telefonía celular fue asignado a siete interventores: cuatro enlaces técnicos alimentarios, un interventor de apoyo técnico, un enlace de mantenimiento y un interventor en gastronomía, el cálculo se efectuó en dos etapas: primero, se tomó el valor unitario del presupuesto oficial, dividido entre 30 días del mes, y se multiplicó por 15 días de ejecución del mes de diciembre para cinco interventores; posteriormente, se determinó el auxilio proporcional para dos interventores que presentaron incapacidades por enfermedad general de uno y dos días, aplicando el mismo valor unitario dividido entre 30 días y multiplicado por 13 y 14 días respectivamente. La suma de ambos componentes constituye el valor total del auxilio asignado en el periodo evaluado.

* El auxilio de telefonía celular asignado a tres interventores de mantenimiento, se calculó tomando el

valor unitario del presupuesto oficial, dividido entre 30 días del mes, y se multiplicó por 15 días de ejecución del mes de diciembre para tres interventores.

Tabla N° 5. Resumen Ejecución financiera del 01 al 15 de diciembre de 2025.

RESUMEN	Valor Total Contrato	Valor Ejecución por ítem diciembre 2025
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador (A)	$5.444.394.234	$94.702.829
Otros costos directos (B)	$634.420.348	$4.227.335
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B) = ©	$6.078.814.582	$98.930.164
IVA (C * 19%) = (D)	$1.154.974.772	$18.796.731
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D) = (E)	$7.233.789.354	$117.726.895
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)	$13.075.418	$0
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)	$7.246.864.772	$117.726.895

Tabla N° 6. Resumen de la ejecución de los recursos para el mes de diciembre 2025.

Valor del Contrato	$7.246.864.772
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$7.246.864.772
Pagos Realizados (Acumulado)	$6.305.155.501
Pago autorizado del mes de diciembre 2025	$117.726.895
Porcentaje de ejecución financiera	87,01%

Por otra parte, en cumplimiento de las normas legales vigentes, en materia de contribuciones y beneficios tributarios, se establece un régimen de exoneración aplicable a determinados aportes parafiscales y cotizaciones al sistema de salud. El propósito de esta medida es aliviar la carga financiera de las sociedades y personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, promoviendo la formalización y sostenibilidad laboral.

En primer lugar, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud aquellas entidades cuyos trabajadores devenguen, de manera individual, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En segundo lugar, las personas naturales que actúen como empleadores, también estarán exoneradas de dichos aportes respecto de los empleados, cuyo salario mensual sea inferior a diez (10) salarios mínimos legales vigentes. No obstante, esta exoneración no aplicará a quienes empleen menos de dos trabajadores, quienes deberán continuar efectuando los aportes correspondientes, conforme a lo dispuesto en la norma.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Finalmente, los consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos que actúen como empleadores, estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales al SENA y al ICBF, siempre que la totalidad de sus miembros cumplan con las condiciones de exoneración previstas en los incisos anteriores. De igual forma, estarán exonerados del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, conforme a lo dispuesto en el inciso anterior o en el parágrafo 4° del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, aplicable a los trabajadores que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Una vez verificado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico establecido en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial correspondiente al periodo del 1 al 15 de diciembre de 2025, por valor de $117.726.895

Atentamente,

César Augusto Trujillo Morales

Cesar Augusto Trujillo Morales.
Supervisor del contrato N°4600104650 de 2025.

Marisol Giraldo A Marisol Giraldo Arcila Apoyo a la supervisión administrativo, financiero y contable	Sindy Sindy Joana Torres Alvarez Apoyo a la supervisión - Jurídico

ELABORADO POR:	
Carolina Henao - Biviana Betancur Contratista Equipo de Apoyo a la Supervisión Área Técnica	Mónica Moreno - Edinson Mosquera Contratista Equipo de Apoyo a la Supervisión Área Mantenimiento
Jennyfer Gonzalez Jennyfer González - Fabio Arcila Contratista Equipo de Apoyo a la Supervisión Área Administrativa y Financiera	José Builes Contratista Equipo de Seguridad Alimentaria Área Jurídica
Claudia Patricia Muñoz Torres Técnica Especializada	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia